

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado n.º 386/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, interpuesto contra la Resolución de 4 de agosto de 2006, del Director General de Política Educativa, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 7 de junio de 2006.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Mérida, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado núm. 386/2006, seguido a instancias de Manuel García Tobías contra “Resolución de 4/08/06, del Director General de Política Educativa, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 7/06/06, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para la integración por primera vez en listas de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 20/02/06”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 18 de diciembre de 2006.

La Secretaria General,  
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado n.º 391/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, interpuesto contra la Resolución del Director General de Política Educativa, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 7 de junio de 2006.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Mérida, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado núm. 391/2006, seguido a instancias de Jesús Díaz Díaz, interpuesto contra “Resolución del Director General de Política Educativa, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 7/06/06, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para la integración por primera vez en listas de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos, convocado por Resolución de 20/02/06”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 18 de diciembre de 2006.

La Secretaria General,  
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de cursos en el extranjero destinados a la mejora de las competencias idiomáticas del profesorado de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el curso escolar 2006/2007.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de octubre de 2006, por la que se convocan ayudas para la realización de